

## ANEXO 1

### CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS COMBINADAS

La definición de una Propuesta Pedagógica Combinada -PPC- se debe enmarcar en las prescripciones establecidas por el “Régimen Académico Marco Jurisdiccional del Nivel Superior” (Res. 4196/24) y requiere considerar, en una primera etapa, las funciones del perfil profesional correspondiente a cada Tecnicatura Superior en diálogo con las capacidades a desarrollar, favoreciendo al mismo tiempo la integración de saberes de los cuatro campos de formación. Resulta imprescindible indagar también sobre las posibilidades de mediación tecnológica en cada campo técnico específico, evaluando en qué medida la utilización de las mismas favorece el desarrollo de las capacidades previstas en el perfil profesional para un grupo de estudiantes determinado.

Durante el proceso de elaboración resulta necesario evaluar las posibilidades reales de cada institución teniendo en cuenta algunas dimensiones claves que habilitan su diseño. En este sentido, será preciso identificar alternativas teniendo en cuenta:

- Las características del entorno formativo del sector profesional al que pertenece la carrera,
- Las expectativas y trayectorias formativas previas de las y los estudiantes ingresantes, sus intereses y experiencias, sus posibilidades de cursado en relación con las responsabilidades laborales y/o familiares,
- Las condiciones institucionales posibles en relación con los recursos tecnológicos y docentes disponibles en la carrera,
- Los criterios específicos para la planificación de PPC de cada tecnicatura se detallan en el respectivo anexo (ver Tabla 1).

El proceso de diseño de una PPC debe configurarse para una carrera completa y un colectivo estudiantil determinado. Supone elaborar -para cada materia- nuevos dispositivos de enseñanza que dialoguen con las capacidades a desarrollar según el perfil profesional de la tecnicatura y acompañen las trayectorias estudiantiles desde el ingreso hasta la titulación.

Diseñar una propuesta pedagógica combinada no significa trasladar las clases presenciales a una plataforma digital. Repensar el contexto presencial implica transformar el espacio del aula física

utilizando estrategias que faciliten procesos de aprendizaje autónomo y significativo, que acompañen la trayectoria formativa del estudiante y les permita sostener la continuidad de su formación abordando situaciones propias del mundo del trabajo en un contexto determinado.

La implementación de los nuevos formatos supone diseñar propuestas de enseñanza que combinen períodos de presencialidad y virtualidad -sincrónica o asincrónica- con soportes variados, flexibles y dinámicos que habiliten la realización de actividades en colaboración con otras/os, que promuevan la elaboración de soluciones a problemas reales del campo técnico específico, articulados con organizaciones del sector socio productivo y con oportunidades de reformulación a partir de la evolución de los proyectos a desarrollar. Por ello, resulta necesario elaborar una planificación integral de la enseñanza teniendo en cuenta algunas cuestiones destacadas que requieren un diseño institucional previo a la implementación de la propuesta, tales como:

- ❖ Secuenciación y elaboración de actividades compartidas entre docentes como un estructura previsible y consensuada que facilite la continuidad pedagógica adaptándose a las dinámicas propias del contexto socioeconómico y cultural de la institución, y a las necesidades de las y los estudiantes ingresantes.
- ❖ Integración efectiva entre las actividades presenciales y las mediadas por tecnologías, promoviendo la coherencia entre los contenidos y las metodologías.
- ❖ Incorporación de herramientas digitales accesibles y dinámicas que faciliten el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- ❖ Definición de tiempos para cada etapa del proceso de aprendizaje, incluyendo días y horarios de los encuentros sincrónicos y asincrónicos, instancias de intercambio y reflexión; instrumentos de registro, participación y avance; dedicando especial atención al seguimiento de los aprendizajes a través de la observación directa durante el proceso, incluyendo además la autoevaluación y coevaluación, acompañando a las y los estudiantes en el momento en que se identifican dificultades, indagando sobre las causas y problemáticas específicas que requieren reformulaciones y/o alternativas de abordaje integrado de saberes de los distintos campos en forma progresiva y con complejidad creciente.

- ❖ Diseño de proyectos colaborativos entre carreras afines que favorezcan el trabajo conjunto entre estudiantes tanto en plataformas digitales como en encuentros presenciales, enriqueciendo el aprendizaje interdisciplinario.
- ❖ Conformación de espacios de intercambio entre los docentes de unidades curriculares relacionadas, para generar actividades que integren los contenidos teóricos específicos con la práctica efectiva o simulada del campo técnico específico, tanto en espacio virtuales como presenciales.
- ❖ Incorporación de recursos digitales como simuladores, foros, laboratorios virtuales y plataformas de trabajo colaborativo, que complementen las prácticas presenciales y permitan que las/os estudiantes exploren casos y situaciones reales del sector profesional propio de la carrera desde distintos enfoques y contextos.

El proceso de implementación de PPC de una tecnicatura requiere acciones de revisión y evaluación permanente que cada institución diseña colectivamente, definiendo instrumentos que faciliten la documentación de las diferentes experiencias de formación que se llevan a cabo durante todo el año, orientadas hacia la mejora continua de los procesos de enseñanza, la adquisición de las capacidades definidas en el perfil profesional de la tecnicatura, el mantenimiento de la memoria institucional y la continuidad de las trayectorias estudiantiles hasta la finalización de la carrera.

**TABLA 1**

<b>ANEXO</b>	<b>CARRERA</b>
2	TS en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial - Res. 2730/22-5848/23
3	TS en Internet de las Cosas y Sistemas Embebidos - Res. 3780/22
4	TS en Redes Informáticas - Res. 4223/23
5	TS en Protésico Dental de Laboratorio - Res. 4219/23
6	TS en Salud Comunitaria - Res. 3784/22

7	TS en Mecatrónica - Res. 2728/22
8	TS en Diseño y Desarrollo de Productos Mecánicos - Res. 2727/22
9	TS en Mantenimiento de Automotores Híbridos y Eléctricos - Res. 3785/22
10	TS en Gestión Industrial - Res. 3745/22
11	TS en Minería - Res. 3834/22
12	TS en Gestión de Energías Renovables - Res. 2729/22
13	TS en Alimentos - Res. 5563/23
14	TS en Biotecnología - Res. 4284/23
15	TS en Agroecología - Res. 3796/22
16	TS en Construcción Sustentable - Res. 3782/22
17	TS en Coordinación y Gestión de Procesos Constructivos - Res. 3781/22
18	TS en Turismo - Res. 2686/20
19	TS en Guía de Turismo - Res. 2684/20
20	TS en Hotelería - Res. 2685/20
21	TS en Tiempo Libre y Recreación - Res. 3783/22
22	TS en Prácticas Deportivas - Res. 2786/20
23	TS en Bibliotecología - Res. 5497/23
24	TS en Bibliotecología de Instituciones Educativas - Res. 4021/24
25	TS en Interpretación y Traducción de Lengua de Señas Argentina-Español - Res.

	4218/23
26	TS en Paleontología - Res. 2785/20
27	TS en Administración de Pymes - Res. 458/23-4020/24
28	TS en Administración Pública - Res. 457/23
29	TS en Administración Contable - Res. 455/23
30	TS en Administración Financiera - 456/23



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.